



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-026-2014-00666-00

Auto de trámite

Téngase en cuenta que debido al estado de emergencia sanitaria generado por el Covid-19, los términos fueron suspendidos según los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020. Por tal razón, no fue posible realizar la audiencia que antecede.

En consecuencia, para continuar con el trámite se señala **la hora de las 2:00 p.m. del 15 de septiembre del año 2020**. De ser el caso, se reprogramará la audiencia para evacuar las etapas de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos. Si las partes no acuden a la misma, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado
No. 5 hoy 3 de julio de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz